

AYUNTAMIENTO DE MURCIA
 N.º 157
 12 ABR. 85
 N.º 663
 Registro de entrada

N.º 567.476

109

107

El Sr. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 11 del actual, comunica a este Gobierno lo Real orden siguiente.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 47 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1844, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capital para el bienio de 1887-88, a D. Federico Gomez Cortina, concejal del mismo.

y saliendo del Ayuntamiento, por los Señores...
 ...dijo: Fue solo obligado a aceptar...
 ...dichos señores, por mas que los Conde de campos por los; que él tambien es compañeros, en municipal tiene diferencias politicas, el primero deberia, mirando juramento de la con que todos los objeto; y de todos andaran aquellos. cortesia y compa de amistad y con-

Sección 2.ª Neg.º 1.º
 Ayuntamiento
 N.º 937.

11 Abril / 85

Des cuenta al Ayto. Municipal de 2 de Octubre de 1844, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capital para el bienio de 1887-88, a D. Federico Gomez Cortina, concejal del mismo.

lo mandado
 Piqueras

ciencia; antes de terminar propone se acuerde un voto de gracias, al Alcalde accidental D. Juan Piqueras, por el celo, inteligencia y actividad que ha desplegado en el desempeño de su cargo, especialmente en asuntos administrativos, en los cuales se ha conducido de un modo digno de ser imitado, y que se propone desde luego imitar.

El Sr. Limeras elogia la conducta del anterior Alcalde de apoyando se...
 El Sr. Limeras, que antes pidió la palabra, dice que fue precisamente para lo mismo que ha propuesto el Sr. Alcalde. Declara que vino prevenido contra el Sr. Piqueras; pero despus, al ver sus votos...

